



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Despacho

1700

CIRCULAR No. 0315

Ibagué, 14 junio 2023

Para: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - PLANTA CENTRAL SEM

De: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

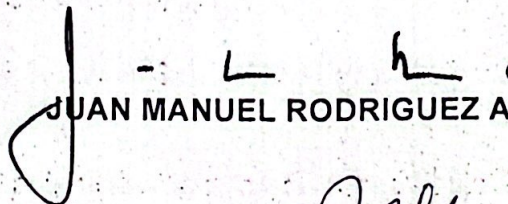
Asunto: Cumplimiento Acuerdos Sindicales – Festividades Junio 2023.


Dando cumplimiento a los acuerdos sindicales aprobados bajo Decreto 1000-0542 del 03 de Noviembre de 2020, se les recuerda al personal directivo docente, docentes administrativos de las Instituciones Educativas, dar cumplimiento al siguiente ítem establecido en el Decreto en mención:

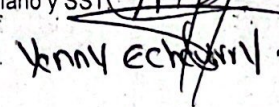
"No. 84 El Municipio de Ibagué – Secretaria de Educación Municipal acuerda el reconocimiento al personal administrativo y de planta, los días 24 y 29 de junio (época de festividades tradicionales del folclor en Ibagué) y 24 y 31 de diciembre (época navideña) como días no laborales, cuando sean días hábiles".

La excepción de dichos acuerdos es para los celadores que deben cumplir la jornada de trabajo establecida con el jefe inmediato.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Revisó: Nohora Alexandra Bello– Prof. Esp. Talento Humano y SST 

Proyectó: Yenny Etcheverry H. / Técnico Operativo SEM. 



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co